



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, 05 JUN 2015

Radicado : 54-001-33-33-001-2013-00047-01
Actor : Carmen Eliecer Montaguth Torrado
Demandado: Municipio de Ábrego

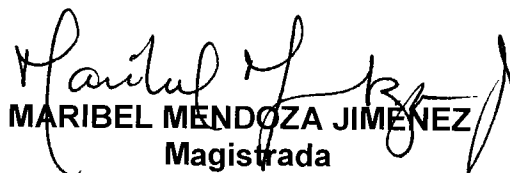
Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho


De conformidad con el numeral 3º del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil quince (2015), proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión de Cúcuta; que declaró la nulidad del oficio de fecha 21 de agosto de 2012 expedido por la Secretaria de Gobierno encargada con funciones de alcalde Municipal de Ábrego.

Por Secretaría notifíquese la admisión del recurso de apelación al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 198 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésese el presente expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.
hoy ~~10 JUN 2015~~


Secretario General